



Actualización
Plan de Desarrollo Comunal

PLADECO

2017 – 2022

- Trabajo Honorable Concejo Municipal



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Instituto de Desarrollo Local y Regional
IDER

ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE DESARROLLO

Desarrollo Sociocultural

- Cultura, patrimonio, historia local
- Educación
- Salud
- Adultos mayores
- Infancia y jóvenes
- Deportes
- Seguridad ciudadana

Institucionalidad y Participación Ciudadana

- Infraestructura municipal
- Gestión municipal
- Recursos humanos
- Organizaciones comunitarias
- Vínculo municipio y comunidad

Desarrollo Territorial- Ambiental

- Servicios básicos (alcantarillado, APR)
- Conectividad y seguridad (vial, marítima/portuaria, digital y telecomunicaciones)
- Medioambiente
- Ordenamiento territorial
- Vivienda
- Equipamiento urbano
- Riesgos naturales

Desarrollo Económico y Productivo

- Empleabilidad
- Turismo
- Pesca artesanal
- Agricultura
- Ganadería
- Forestal
- Comercio local

ÁMBITO 1: DESARROLLO SOCIOCULTURAL

- 1. Realce de talentos locales en la comuna**
 - 1.1. Fortalecer espacios para el desarrollo de actividades culturales (Centro Cultural con salas de ensayo).
 - 1.2. Habilitar espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales.
 - 1.3. Gestionar la adquisición de equipamiento para desarrollo de las expresiones artísticas de la comuna.
 - 1.4. Fortalecer el área de cultura al interior de la municipalidad.
 - 1.5. Generar planificación anual de actividades artísticas, para promover trabajo intersectorial.
- 2. Fortalecimiento de características culturales e hitos representativos de la comuna**
 - 2.1. Implementar convenios de colaboración con distintas instituciones para relevar espacios significativos culturales (Patrimonio material e inmaterial).
 - 2.2. Implementación de plan de fortalecimiento de la cultura y lengua mapuche, en vínculo con los establecimientos educacionales.
 - 2.3. Implementar espacios para compartir experiencias/historias y poner en valor el patrimonio inmaterial de los adultos mayores.
- 3. Fortalecimiento de la oferta educacional comunal**
 - 3.1. Fortalecer la atracción y mantención de matrícula al sistema de educación municipal, tanto para zonas rurales como urbanas.
 - 3.2. Identificar mecanismos para aumentar el nivel de egreso-titulación de estudiantes de enseñanza media, para el Complejo Educacional Martín Kleinknecht.
 - 3.3. Aumentar las especialidades técnicas en la educación secundaria presente en la comuna.
 - 3.4. Impulsar la nivelación de estudios en población adulta, en los diferentes territorios de la comuna.
- 4. Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar**
 - 4.1. Fortalecer la infraestructura de colegios municipales, que responda a los requerimientos actuales y a las condiciones climáticas del territorio.
 - 4.2. Adecuar la infraestructura de los internados de colegios municipales a la demanda de alumnos, y a las condiciones ambientales.
 - 4.3. Actualizar mobiliario de establecimientos de las zonas rurales
 - 4.4. Mejorar servicio de transporte escolar en las zonas urbanas y rurales de la comuna.
 - 4.5. Contratar servicios para la formulación y o diseño de proyectos de infraestructura del Departamento de Educación
- 5. Mejorar la convivencia escolar en los establecimientos municipales**
 - 5.1. Reforzar Planes de Seguridad al interior de colegios municipales, en el marco de la Convivencia Escolar y la prevención de robos.
 - 5.2. Reforzar medidas preventivas sobre el consumo de alcohol y drogas
- 6. Mejora de la calidad del servicio de Salud Municipal**
 - 6.1. Aumentar box de atención en Postas Rurales.
 - 6.2. Aumentar complejidad de establecimientos de salud en aquellos territorios con mayor población.
 - 6.3. Instalar medidas orientadas a mantener la higiene de las Estaciones Médico Rural
 - 6.4. Fortalecer el sistema de transporte para médicos que realizan rondas en postas rurales y estaciones médico rural.

- 6.5. Establecer un sistema integrado de comunicación entre los establecimientos de la comuna.
- 6.6. Definir cargos y funciones de funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

7. Fortalecimiento de las actividades deportivas en la comuna.

- 7.1. Incrementar y mejorar el equipamiento deportivo en la comuna.
- 7.2. Fortalecer las ramas deportivas formativas, competitivas y recreativas.
- 7.3. Fortalecer el área de deportes al interior de la municipalidad.
- 7.4. Establecer planificación articulada con los establecimientos educacionales.

8. Promoción de acciones para fortalecer estrategias de trabajo con población infantil y juvenil.

- 8.1. Incrementar fiscalización de espacios de venta de alcohol y cigarrillos.
- 8.2. Elaborar una política comunal de derechos de infancia, que incorpore la promoción y vulneración de derechos desde los establecimientos educacionales y campañas de prevención en salud.
- 8.3. Implementar una política de educación y protección sexual, considerando apoyo médico y psicológico.
- 8.4. Fortalecer Red de Infancia Comunal, mediante la creación de programa de infancia y juventud para promoción de derechos.
- 8.5. Implementar plan de educación ciudadana y comunitaria en aspectos de prevención y protección de derechos.
- 8.6. Elaborar catastro de niños y jóvenes en situación de vulneración de derechos para seguimiento y coordinación con Red de Infancia.

ÁMBITO 2: DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL

9. Fortalecimiento e incremento de cobertura de Servicios básicos (alcantarillado, APR).

- 9.1. Fortalecer proyectos de alcantarillado para sectores de la comuna, considerando ampliación de cobertura y nuevas prestaciones.
- 9.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable rural.
- 9.3. Revisar las condiciones de procesamiento y reducción de niveles de contaminación de sistemas de APR, con atención en abastos y sistemas de captación.
- 9.4. Asesorar a los Comités de Agua Potable Rural (APR) en cuanto a su gestión y administración

10. Fortalecimiento de la conectividad y seguridad (vial, marítima/portuaria, digital y telecomunicaciones).

10.1. Equipamiento Vial

- 10.1.1. Fortalecer gestión para mejorar caminos interiores, considerando su mantención y ensanchamiento, en coordinación con Vialidad
- 10.1.2. Adquisición de maquinaria para mantención de caminos de responsabilidad municipal
- 10.1.3. Pavimentación de ruta que une Pitrufquen con Toltén
- 10.1.4. Construir y mejorar puentes existentes en la comuna, con especial énfasis en la materialidad.
- 10.1.5. Delimitar recorrido del transporte público en Nueva Toltén, que permita identificar calles de recorrido y horarios.

10.2. Portuaria.

- 10.2.1. Gestionar la construcción de muelles flotantes y embarcaderos, sectores La Barra, Queule y Nueva Toltén, con vínculo a la actividad pesquera, pero principalmente relacionado a la pesca deportiva.
- 10.2.2. Mantención y reconstrucción de infraestructura portuaria asociada a actividades turísticas de pesca deportiva y paseo de embarcaciones menores.

11. Protección y resguardo de las condiciones medioambientales de la comuna.

- 11.1. Proteger espacios naturales en la comuna, con énfasis en los humedales y cursos de agua
- 11.2. Elaborar normativa que fiscalice y controle la disposición y el tratamiento de residuos domiciliarios y escombros en la comuna
- 11.3. Elaborar programa municipal (en convenio con empresas privadas) que fomente el reciclaje y la recolección chatarra

12. Fortalecimiento de sistema comunal de adquisición, construcción y mejora de viviendas.

- 12.1. Fortalecer proyectos de mejoramiento y acceso a viviendas, principalmente en la zona sur de la comuna.
- 12.2. Fortalecer oficina municipal de vivienda, para dar mayor cobertura dentro de las competencias de la municipalidad.

13. Mejora e implementación de equipamiento y mobiliario urbano.

- 13.1. Mejorar y recuperar plaza de armas, y habilitación de espacios de uso público de similares características en todas las localidades de la comuna.
- 13.2. Mejorar espacios de áreas verdes en términos de iluminación, mantención de infraestructura y habilitación de espacios de ocio para niños, jóvenes y adultos mayores
- 13.3. Mejorar y/o habilitar paradas de buses a lo largo de toda la comuna
- 13.4. Mejorar aceras en la vía pública, por medio de convenios y postulación a fondos de financiamiento.

14. Promoción de acciones preventivas frente a riesgos naturales.

- 14.1. Vincular posible construcción de costanera en sector de Nueva Toltén y Queule para protección/barrera contra posibles subidas del río.
- 14.2. Mejorar rutas de escape ante posibles desastres naturales, en los sectores de La Barra, Nueva Toltén, Queule y Villa Los Boldos.

15. Gestionar área de seguridad.

- 15.1. Implementar, habilitar y equipar zonas de seguridad y puntos de encuentro ante el riesgo de tsunami en la comuna.
- 15.2. Incrementar señalética de evacuación en caso de inundaciones, que responda a la normativa nacional.
- 15.3. Construir e implementar cuartel de bomberos en el sector de Caleta La Barra
- 15.4. Incrementar apoyo técnico e inversión en capacitaciones y especializaciones de bomberos en de la comuna, principalmente en Queule.
- 15.5. Mejorar y definir rutas alternativas de evacuación ante riesgo de tsunami en la comuna. Por ejemplo habilitar ruta que une Cumuy con Pocoyán.

ÁMBITO 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

16. Fortalecimiento y formalización de la pesca artesanal en la comuna.

- 16.1. Establecer una institucionalidad local especializada en el fomento de la pesca artesanal
- 16.2. Establecer canales de financiamiento que permitan la adquisición de materiales e instrumentarias para los pescadores artesanales.
- 16.3. Favorecer la instalación de capacidades en los pescadores artesanales de la zona.
- 16.4. Mejorar la infraestructura asociada a la actividad pesquera
- 16.5. Regularización de normas sanitarias hacia pescadores artesanales
- 16.6. Fomentar la asociatividad entre los pescadores artesanales de la comuna

17. Establecer estrategias que permitan la diversificación, innovación y especialización técnica de la agricultura en la comuna.

- 17.1. Propiciar la diversificación productiva a través del trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y privadas de fomento productivo.
- 17.2. Potenciar la diversificación productiva, a través del apoyo técnico y vigilancia de entidades gubernamentales.
- 17.3. Establecer vínculos con entidades técnicas para potenciar la innovación agrícola
- 17.4. Elaborar un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Suelo, que permita a los productores aumentar los rendimientos de la tierra. Recuperación de suelo de INDAP y SAG .
- 17.5. Elaborar un Plan de Drenaje de Suelos en base a los requerimientos de los diferentes sectores, en coordinación con entidades gubernamentales.

18. Desarrollar medidas que impulsen el desarrollo industrial de la comuna.

- 18.1. Desarrollar una estrategia participativa que permita otorgar un “valor agregado” a los productos locales, a través de un sello de denominación o la creación de una marca local.
- 18.2. Propiciar la creación de una planta industrial orientada a otorgar procesos a los productos locales a través de un “valor agregado”.
- 18.3. Establecer vínculos con los establecimientos de educación para rediseñar el enfoque educativo que posee la comuna, hacia uno que se adapte a las necesidades productivas existentes en la actualidad.

19. Mejorar las condiciones de comercialización y distribución de productos agrícolas de la comuna.

- 19.1. Establecer un Centro de Acopio Comunal para el almacenamiento de la producción comunal.
- 19.2. Establecer medidas orientadas a la creación de circuitos comerciales que aseguren la venta de la producción local.

20. Desarrollar estrategias que propicien la diversificación de la producción ganadera en la zona.

- 20.1. Establecer vínculos con entidades gubernamentales y/o privadas para el apoyo técnico y la instalación de capacidades en los productores ganaderos de la comuna.
- 20.2. Generar medidas que favorezcan la formalización de la producción quesera existente en la comuna.

21. Impulsar el establecimiento y desarrollo de oportunidades laborales en la comuna.

- 21.1. Fomentar el vínculo con entidades gubernamentales para la instalación de capacidades.
- 21.2. Desarrollar estrategias que propicien la creación y permanencia en el tiempo de emprendimientos y cooperativas en la comuna.

TURISMO

22. Planificación turística y gestión de turismo a nivel comunal.

- 22.1. Diseñar un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.
- 22.2. Generar una Política de Promoción Turística.
- 22.3. Crear Unidad con equipo de turismo en el municipio.
- 22.4. Apoyar técnicamente procesos formalización de actividades turísticas, como la pesca deportiva.
- 22.5. Fortalecer capacidades en emprendimientos turísticos.
- 22.6. Habilitar espacio para oficina de información turismo comunal.
- 22.7. Promover redes de asociatividad para emprendimiento laboral en artesanía y actividades mapuches.
- 22.8. Promover Programa de Conciencia Turística Local.

23. Promoción de atractivos (Promoción turística en la comuna).

- 23.1. Potenciar Toltén Viejo como atractivo turístico histórico.
- 23.2. Promover la implementación de Ruta Fluvial en la comuna.
- 23.3. Definir tipología turística comunal: avistamiento de aves, pesca deportiva, turismo histórico, deportes en la playa, entre otros.
- 23.4. Promover los ríos Toltén, Boldo y Queule como atractivos turísticos.
- 23.5. Promover humedales como atractivos turísticos.
- 23.6. Promover sector de Licancullín como atractivo turístico.

24. Infraestructura y equipamiento¹.

- 24.1. Generar proyectos respecto a equipamiento (miradores, pasarelas, etc)
- 24.2. Recuperar espacios físicos sin uso para construcción de costaneras, plazas, etc.
- 24.3. Implementar infraestructura habitante para balnearios en la comuna.
- 24.4. Conectividad: Mejorar de caminos hacia atractivos turísticos
- 24.5. Implementar de mayor señalética hacia atractivos turísticos.

25. Servicios turísticos.

- 25.1. Establecer puestos de venta de productos locales respecto a la artesanía / Apoyo técnico desde el municipio.
- 25.2. Promover la mejora de condiciones sanitarias de instalaciones emergentes en la prestación de servicios gastronómicos, como son cocinerías.
- 25.3. Promover actividades gastronómicas, asociadas principalmente a la pesca y productos del mar.
- 25.4. Generar cursos de guías turísticos conducentes a certificación y/o formalización.

¹ Si bien se reconocen los temas de infraestructura y equipamiento como relevantes, se revisará en detalle las atribuciones de la municipalidad y el alcance para proponer iniciativas específicas.

ÁMBITO 4: INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 26. Mejora de la Infraestructura y equipamiento municipal.**
- 26.1. Construcción de nuevo edificio consistorial .
 - 26.2. Mejorar equipamiento de oficinas municipales.
- 27. Mejora constante de la Gestión municipal.**
- 27.1. Implementar programa de acercamiento a las localidades de la comuna, para la tramitación de documentación.
 - 27.2. Elaborar planificación institucional para adecuación de organización interna y plan de gestión actualizado para vínculo con la comunidad.
 - 27.3. Instalar oficina de turismo y pesca con equipos y personal especializado
 - 27.4. Promover la mejora de la estructura y orgánica municipal, en relación a la implementación de la nueva Ley de Plantas Municipales.
- 28. Fortalecimiento del capital humano interior de la municipalidad.**
- 28.1. Incrementar número de profesionales asociados a los departamentos municipales
 - 28.2. Fortalecer área de recursos humanos al interior de la municipalidad.
 - 28.3. Propiciar la capacitación en gestión municipal para los funcionarios municipales
- 29. Promoción de la organización comunitaria y vinculante en la comuna.**
- 29.1. Potenciar a la ciudadanía como un agente activo en la ejecución de programas y políticas de la cual es beneficiaria.
 - 29.2. Instaurar sistema de trabajo articulado entre instituciones públicas y privadas, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para formulación de proyectos.
 - 29.3. Diseñar e implementar un plan de formalización y vigencia de las organizaciones territoriales y funcionales.
- 30. Mejora del vínculo municipio y comunidad.**
- 30.1. Implementar procesos participativos vinculantes al interior de la comuna.
 - 30.2. Generar instancias de participación vinculante y transversal desde el municipio e instituciones gubernamentales.
 - 30.3. Incorporar instancias de orientación y motivación para las organizaciones, para la formulación de proyectos y postulación a fondos concursables.